

ASISTENCIA SOCIAL: PRESTACIONES ESPECIALES

EJERCICIO 2022

(Diciembre 2023)

Las Prestaciones Especiales son ayudas de carácter social, consisten en ayudas complementarias a las incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social, destinadas a financiar necesidades sobrevenidas a los trabajadores o sus derechohabientes, que determinen un especial estado o situación de necesidad, como consecuencia de un Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional. Estas ayudas pueden consistir en adaptación de vehículos, de vivienda, ayudas para estudios, prótesis y Ortopedias o ayudas económicas entre otras.

Estas prestaciones son reconocidas por las Comisiones de Prestaciones Especiales en las que participan representantes de las empresas asociadas y de los trabajadores, que estudian cada caso individualmente.

Cabe destacar que el número de Prestaciones Especiales otorgadas por el Sector de Mutuas, descendió considerablemente en el año 2020, como consecuencia de la **Resolución de 28 de octubre de 2019 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicaciones de las prestaciones complementarias del artículo 96.1b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, en la que se limitaba la posibilidad de las Mutuas de conceder estas ayudas.

Para el ejercicio 2022, el gasto en Prestaciones Especiales del Sector de Mutuas ascendió a 4,10 millones de euros, que representa un descenso del 5,94% respecto al importe correspondiente al ejercicio 2021, que fue de 4,36 millones de euros. Respecto al número de beneficiarios de dichas prestaciones, se produjo un aumento del 8,77%, desde 1.049 prestaciones en el ejercicio 2021 a 1.141 prestaciones en el ejercicio 2022.

En el siguiente cuadro se muestra el importe de las Prestaciones Especiales satisfechas por las Mutuas, por Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma:

Comunidades y Ciudades Autónomas	2021		2022		Variación interanual	Diferencia p.p.
	Importe	%	Importe	%		
ANDALUCÍA	560,55	12,85%	475,54	11,59%	-15,16%	-1,26
ARAGÓN	237,37	5,44%	132,36	3,23%	-44,24%	-2,21
ASTURIAS	20,96	0,48%	46,58	1,14%	122,22%	0,66
BALEARES	114,91	2,63%	55,12	1,34%	-52,03%	-1,29
CANARIAS	564,19	12,94%	575,17	14,02%	1,95%	1,08
CANTABRIA	25,47	0,58%	68,98	1,68%	170,79%	1,10
CASTILLA Y LEÓN	9,42	0,22%	20,52	0,50%	117,86%	0,28
CASTILLA-LA MANCHA	142,08	3,26%	202,21	4,93%	42,32%	1,67
CATALUÑA	104,34	2,39%	120,22	2,93%	15,23%	0,54
CEUTA	253,13	5,80%	319,88	7,80%	26,37%	2,00
COMUNIDAD VALENCIANA	0,52	0,01%	0,02	0,00%	-96,92%	-0,01
EXTREMADURA	28,04	0,64%	64,38	1,57%	129,57%	0,93
GALICIA	145,07	3,33%	185,04	4,51%	27,55%	1,18
LA RIOJA	32,27	0,74%	8,36	0,20%	-74,08%	-0,54
MADRID	1.561,09	35,79%	1.037,69	25,30%	-33,53%	-10,49
MELILLA	0,53	0,01%	3,83	0,09%	617,16%	0,08
MURCIA	125,92	2,89%	181,09	4,41%	43,81%	1,52
NAVARRA	62,21	1,43%	173,75	4,24%	179,30%	2,81
PAÍS VASCO	373,34	8,56%	431,56	10,52%	15,60%	1,96
TOTAL	4.361,41	100,00%	4.102,32	100,00%	-5,94%	

Fuente: Cuentas Rendidas de las Mutuas 2021 y Cuentas Formuladas de 2022. Importes en miles de euros.

Durante el ejercicio 2022, el gasto en Prestaciones Especiales ha alcanzado los 4,10 millones de euros, lo que supone una disminución de un 5,94% respecto al ejercicio anterior.

En relación con el cuadro anterior, la Comunidad Autónoma de Madrid, repite como la región que más Prestaciones ha recibido, alcanzando un valor de 1.037,69 miles de euros, a continuación, se encuentra la Comunidad Autónoma de Canarias, con un valor de 575,17 miles de euros en Prestaciones Especiales.

En lo que respecta a la variación interanual, Melilla es la región donde la variación es más significativa, cuantificándose en un 617,16%, lo que equivale a 3,83 miles de euros en el ejercicio 2022 (0,53 miles de euros en el ejercicio 2021).

En el siguiente cuadro realizamos un análisis de las Prestaciones Especiales **abonadas** por motivo o Finalidad¹ de las mismas, durante el ejercicio 2021 y 2022, así como la variación interanual y el peso específico de cada finalidad, respecto del importe total:

Motivo de Prestación Social	2021		2022		Variación interanual	Diferencia p.p.
	Importe	%	Importe	%		
ADAPTACIÓN VEHÍCULO	89,40 €	2,05%	141,05 €	3,44%	57,77%	1,39
ADAPTACIÓN VIVIENDA	1.735,05 €	39,78%	1.270,73 €	30,98%	-26,76%	-8,80
ATENCIÓN DOMICILIARIA	151,58 €	3,48%	112,40 €	2,74%	-25,85%	-0,74
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	- €	0,00%	- €	0,00%	0,00%	0,00
AUDÍFONOS	- €	0,00%	- €	0,00%	0,00%	0,00
AYUDA DEFUNCIÓN	355,95 €	8,16%	291,75 €	7,11%	-18,04%	-1,05
AYUDA ECONÓMICA	540,20 €	12,39%	597,46 €	14,56%	10,60%	2,17
AYUDA ESTUDIOS	976,81 €	22,40%	949,33 €	23,14%	-2,81%	0,74
AYUDA FAMILIAR	53,25 €	1,22%	12,74 €	0,31%	-76,08%	-0,91
AYUDA TÉCNICA	105,69 €	2,42%	122,29 €	2,98%	15,71%	0,56
OFTALMOLOGÍA	- €	0,00%	0,49 €	0,01%	100,00%	0,01
GASTOS ACOMPAÑANTE	32,04 €	0,73%	47,99 €	1,17%	49,76%	0,44
PRÓTESIS Y ORTOPEDIAS	148,48 €	3,40%	337,63 €	8,23%	127,40%	4,83
SILLA DE RUEDAS	42,40 €	0,97%	9,78 €	0,24%	-76,94%	-0,73
RESTO PRESTACIONES AMBULATORIAS	75,49 €	1,73%	67,58 €	1,65%	-10,47%	-0,08
RESTO PRESTACIONES ESPECIALES	55,07 €	1,26%	141,09 €	3,44%	156,21%	2,18
TOTAL	4.361,41	100%	4.102,32 €	100,00%	-5,94%	

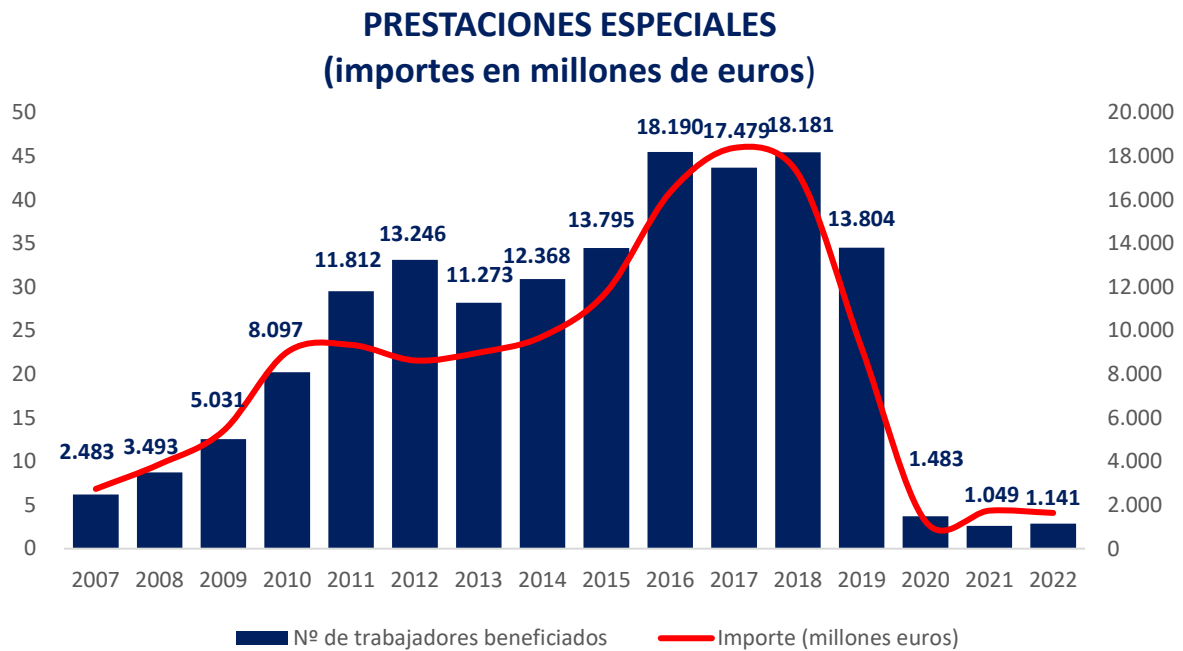
Fuente: Cuentas Rendidas de las Mutuas 2021 y Cuentas Formuladas 2022. Importes en miles de euros.

El cuadro anterior muestra cómo el motivo o finalidad de la prestación denominada “Adaptación Vivienda”, es la que representa un mayor peso sobre el total de todas las existentes, representando un 30,98% del total, con una cuantía de 1.270,73 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, dicho porcentaje se situaba en el 39,78%, con un total de 1.735,05 miles de euros.

A continuación, destaca el concepto de “Ayuda Estudios”, por importe de 949,33 miles de euros (23,14% sobre el total), así como la “Ayuda Económica”, cuya cuantía se sitúa en 597,46 miles de euros (14,56% sobre el importe total) durante el ejercicio 2022.

¹ Esta clasificación se ha realizado teniendo en cuenta la descripción del motivo de la Prestación Social utilizada en el fichero incluido en las Cuentas Formuladas, denominado “Prestaciones concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales” (S087).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución en el periodo comprendido desde el ejercicio 2007 hasta el ejercicio 2022. El importe de las Prestaciones Especiales abonadas por las Mutuas durante el periodo de estudio asciende a 338,24 millones de euros, así como el número de perceptores beneficiarios durante este periodo asciende a 152.925 trabajadores beneficiados.



Fuente: Número de beneficiarios: Informes de Control de Gestión, ICG03. Cifras: Cuentas Rendidas y Formuladas de las Mutuas en el periodo de estudio.

Desde el ejercicio 2007 y hasta el ejercicio 2016, se observa un incremento en el número de perceptores de las prestaciones, que asciende en 15.707 perceptores (2.483 perceptores en el ejercicio 2007 y 18.190 perceptores en el ejercicio 2016). A partir de este ejercicio, se produce un descenso en el número de perceptores que se prolonga hasta el ejercicio 2022, con tan solo 1.141 perceptores de la prestación. El mayor descenso se produce en el ejercicio 2020, con un descenso de un 89,26% provocado por la entrada en vigor Resolución de 28 de octubre de 2019 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social comentada anteriormente.

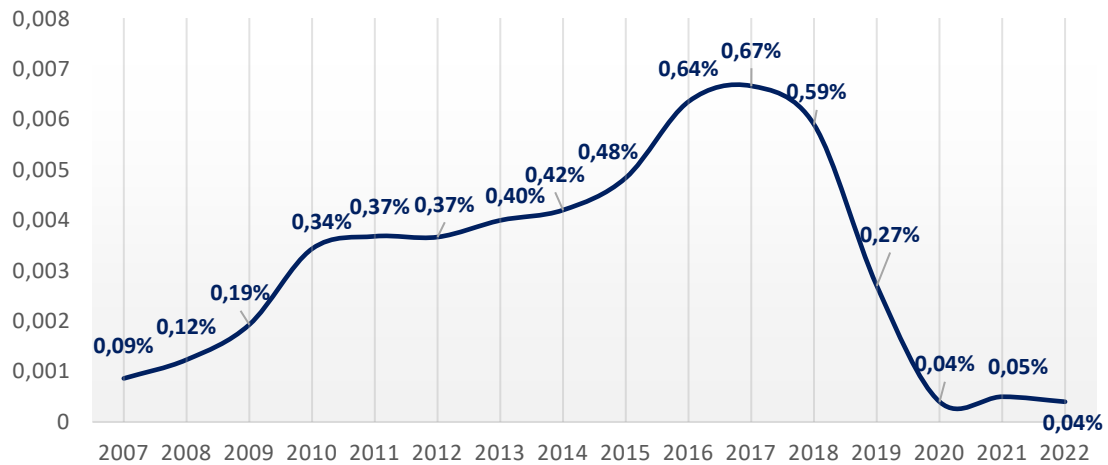
En cuanto al importe de las prestaciones, el ejercicio 2017 es el de mayor gasto en el periodo analizado, con más de 46 millones de euros. Sin embargo, no coincide con el mayor número de perceptores, que asciende a 17.479.

En el ejercicio 2018, se produce un descenso que continua hasta el ejercicio 2022, con más de 4 millones de euros. El periodo con mayor descenso se produce en el ejercicio 2020, con un 86,39% respecto, al ejercicio 2019.

Por último, desde el inicio del periodo al ejercicio 2017, el importe de las Prestaciones Especiales sobre el importe total de las Cuotas Devengadas por Accidentes de Trabajo y

Enfermedades Profesionales ha incrementado alcanzando su máximo en el ejercicio 2017 con una representación de un 0,67%. A partir de este ejercicio, se produce un descenso hasta el ejercicio 2022 cuya representación 0,04%.

PRESTACIONES ESPECIALES SOBRE CUOTAS ATEP



Fuente: Cuentas Rendidas y Formuladas de las Mutuas en el periodo estudiado.